



Beneficiará a localidades de La Segarra, L'Urgell, L'Anoia y La Conca del Barberá

La Confederación Hidrográfica del Ebro autoriza la Información Pública del proyecto de abastecimiento a 43 municipios desde el Canal Segarra-Garrigues

- El proyecto ha sido redactado por la Agencia Catalana del Agua y la obra, que supondrá una inversión de 35,8 millones de euros, será ejecutada a través de la sociedad estatal dependiente del Ministerio, AcuaEbro

16, jun. 2011- La Confederación Hidrográfica del Ebro ha autorizado, como se publica hoy en el Boletín Oficial del Estado, la Información Pública del proyecto de abastecimiento en alta desde el Canal Segarra-Garrigues, en Lleida. Este proyecto impulsado y redactado por la Generalitat de Cataluña, a través de la Agencia Catalana del Agua, se ejecutará por la sociedad estatal Aguas de la Cuenca del Ebro (AcuaEbro), dependiente del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y responsable de las obras de construcción del propio Canal.

Este abastecimiento, que partirá directamente desde una toma del Canal Segarra-Garrigues, beneficiará a un total de 43 municipios de las comarcas de La Segarra, L'Urgell, L'Anoia y La Conca del Barberá, lo que supone una población actual de 62.606 personas (incluyendo población fija y estacional) y una población horizonte en 2030 de 83.811 habitantes, para lo que se ha calculado un consumo medio diario en el total de municipios de 32.573 m³/s.

El objetivo de la obra es solucionar los problemas de cantidad y calidad del abastecimiento de estos municipios, por lo que la actuación se incluyó como de Interés General en el Plan Hidrológico Nacional.

En concreto estas poblaciones son L'Anoia (Montmaneu); La Conca del Barberá (Conesa, Forès, Les Piles, Llorac, Passanant, Santa Coloma de Queralt, Savallá del Comtat, Senan y Vallfogona de Riucorb); La Segarra (Biosca, Cervera, Els Plans de Sió, Estaràs, Granyanella, Granyena de Segarra, Guissona, Ivorra, Les Oluges,



Massoteres, Montoliu de Segarra, Montonès de Segarra, Ribera d'Ondara, Sanaüja, Sant Guim de Freixenet, Sant Guim de la Plana, Sant Ramón, Talavera, Tarroja de Segarra, Torà y Torrefeta i Florejacs) y L'Urgell (Belianes, Ciutadilla, Els Omells de Na de Gaia, Guimerá, Maldà, Nalec, Ossó de Sió, Sant Martí de Riucorb, Tárrega, Vallbona de les Monges, Verdú y Vilagrassa).

De estos términos municipales, sólo 19 son afectados directamente por las obras y expropiaciones previstas.

Actualmente 29 de estas poblaciones se abastecen desde el Canal de Urgell y las 14 restantes de pozos y fuentes. En ambos casos existe un problema de disponibilidad, ya que las que derivan del Canal están sujetas a los mantenimientos que se realizan entre octubre y marzo y las que se abastecen de fuentes propias están a expensas del recurso en las épocas de máximo consumo. Además, existen problemas de potabilidad en todos los suministros.

Proyecto

La actuación supondrá una inversión de algo más de 35.800.000 euros. La captación del sistema se ha proyectado en el Canal Segarra-Garrigues en las cercanías de la población de Les Pallargues que, a través de una impulsión se conectará con la estación de agua potable del sistema en la localidad de Ratera. Esta estación ya está construida pero se incluye una ampliación para aumentar su capacidad.

La red de distribución está formada por una conducción principal de 48,7 kilómetros y una red secundaria de 64,29 kilómetros. Además, en el recorrido se incluyen 10 estaciones de bombeo, todas ellas de nueva construcción y 5 depósitos de regulación.

Adenda

En el proyecto se incluyen cuatro municipios, en concreto Forés, Montmaneu, Les Piles y Santa Coloma de Queralt, cuyo término municipal se comparte entre la Cuenca del Ebro y las Cuencas Internas de Cataluña y que tomarán caudales del Segarra-Garrigues, con un máximo de 0,62 hm³/año en el año horizonte.



Por esta particularidad de territorio compartido, este abastecimiento a los cuatro municipios citados se ha definido como transferencia de pequeña cuantía que según la Ley del Plan Hidrológico Nacional se debe autorizar mediante Resolución Ministerial.

Esta resolución se dictó en octubre de 2010, después de solicitar informe preceptivo a la Comunidad Autónoma de Aragón y del trámite de audiencia a la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro, autorizándose dicha transferencia.

En la resolución se establece que la transferencia será temporal y transitoria y caducará conforme los cuatro municipios reciban recursos de las Cuencas Internas de Cataluña. Además, se plantea que se incluya que el diseño de las redes permita que cada uno de los municipios pueda independizarse y permita su conexión a un suministro alternativo cuando existan soluciones para el abastecimiento desde fuera de la cuenca del Ebro, sin que las condiciones técnicas de la red construida supongan un obstáculo para ello.

Por esta cuestión se ha incluido una adenda al proyecto en el que se contempla que para cada uno de los cuatro municipios se construya una arqueta sobre el ramal de tubería de alimentación, con una válvula de compuerta que permitirá el corte del agua, un caudalímetro y una conexión del suministro alternativo.